

## A N E X O

Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Banco Pastor para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos» (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación.)

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Sucursal. Madrid. Alcalá, 46. 01-9-01.  
 Agencia. Madrid. Francisco Silvela, 46. 01-9-02.  
 Agencia. Madrid. Paseo Delicias, 87. 01-9-03.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

Central. La Coruña. Cantón Pequeño, 1. 25-4-01.  
 Agencia. La Coruña. Fernández Latorre, 63. 25-4-02.  
 Sucursal. Carballo. Plaza, 1. 25-4-03.  
 Sucursal. Cedeira. Ezequiel López, 1. 25-4-04.  
 Sucursal. El Ferrol. General Franco, 96. 25-4-05.  
 Sucursal. Mellid. Ronda de La Coruña, 2. 25-4-06.  
 Sucursal. Mugia. Real, 45. 25-4-07.  
 Sucursal. Noya. Almirante Cadalso, 73. 25-4-08.  
 Sucursal. Ordenes. Alfonso Senra, 44. 25-4-09.  
 Sucursal. Padrón. Avda. Calvo Sotelo, 1. 25-4-10.  
 Sucursal. Puebla del Caramiñal. Generalísimo Franco, 7. 25-4-11.  
 Sucursal. Puente deume. General Franco, 14. 25-4-12.  
 Sucursal. Puentes de Gcía. Rodríguez. Pza. Cervantes, 8. 25-4-13.  
 Sucursal. Sta. Marta de Orizueira. Gral. Franco, 43. 25-4-14.  
 Sucursal. Vimianzo. Avda. Blanco Rajoy, 25-4-15.

*Demarcación de Hacienda de Lugo*

Sucursal. Lugo. Reina, 4. 30-1-01.  
 Sucursal. Chantada. José Antonio, 10. 30-1-02.  
 Sucursal. Fonsagrada. Avda. José Antonio, 2. 30-1-03.  
 Sucursal. Mondoñedo. Oswaldo Cedina, 30-1-04.  
 Sucursal. Monforte. Cardenal, 37. 30-1-05.  
 Agencia. Monforte. La Coruña, 32. 30-1-06.  
 Sucursal. Ribadeo. San Roque, 6. 30-1-07.  
 Sucursal. Sarriá. Avda. Alfonso VIII, 30-1-08.  
 Sucursal. Villalba. Avda. General Franco, 15. 30-1-09.  
 Sucursal. Vivero. Avda. Canalejas, 30-1-10.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Sucursal. Orense. Calvo Sotelo, 5. 34-1-01.  
 Sucursal. Barco de Valdeorras. Plaza Mayor, 34-1-02.  
 Sucursal. Carballino. Mosquera, 1. 34-1-03.  
 Sucursal. Celanova. Emilia Pardo Bazán, 6. 34-1-04.  
 Sucursal. Ribadavia. Avda. José Antonio, s/n. 34-1-05.  
 Sucursal. Rúa Petín. Avda. Progreso, s/n. 34-1-06.  
 Sucursal. Verín. Avda. Blanco Rajoy, 34-1-07.

*Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Sucursal. Pontevedra. Michelena, 30. 36-3-01.  
 Sucursal. Caldas de Reyes. Laureano Salgado, 1. 36-3-02.  
 Sucursal. Cangas de Morrazo. Avda. Montero Ríos, s/n. 36-3-03.  
 Sucursal. La Estrada. Pza. General Franco, 8. 36-3-04.  
 Sucursal. La Guardia. Ezequiel Ordoñez, 24. 36-3-05.  
 Sucursal. Marín. Calvo Sotelo, 28. 36-3-06.  
 Sucursal. Puenteareas. Plaza Mayor, 8. 36-3-07.  
 Sucursal. Tuy. A. González Besada, 1. 36-3-08.

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Sucursal. Vigo. Policarpo Sanz, 35. 66-4-01.  
 Agencia. Vigo. Gran Vía, 330. 66-4-02.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Reconstrucción y mejora de la Acequia Real del Júcar; trozo primero, sección quinta, tramo C (Valencia)», a la Junta de Gobierno de la Acequia Real del Júcar.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto: Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Reconstrucción y mejora de la Acequia Real del Júcar, trozo primero, sección quinta, tramo C (Valencia)», a la Junta de Gobierno de la Acequia Real del Júcar, en la cantidad de pesetas

1.416.261,83, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 1.416.261,83 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Conferación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del de red de acequias y desagües, zona regable del canal de Albolote, sector tercero (Granada)», a «Construcciones González Barros, S. A.»*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de red de acequias y desagües, zona regable del canal de Albolote, sector tercero (Granada)», a «Construcciones González Barros, S. A.» en la cantidad de 16.983.352,41 pesetas, que representa el coeficiente 0,975 respecto al presupuesto de contrata de 17.418.822,99 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación. Rafael López Arahuetes

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel sobre la adjudicación de la subasta pública de las obras del «Dique de Levante».*

La Comisión Permanente de esta Junta de Obras, en su sesión del 25 de septiembre de 1964, ha acordado adjudicar definitivamente la subasta pública de las obras del «Dique de Levante» a «Constructora Internacional, S. A.» en la cantidad de 1.133.942.690,13 pesetas.

Gijón, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—5.836-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Bristol», modelo P D. 30.*

Solicitada por «Compañía General de Productos Industriales, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Bristol», modelo P D. 30, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 26 (veintiséis) CV.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.